

PREMIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

... de la provincia. Año 27'50 pts.  
 ... 11'25, semestre 22'50, año 45  
 ... 18 : : 53'75 : 67'50 :  
 Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se  
 ... en la Subdirección del Hospicio Pro-  
 ... en dicho Establecimiento, Pignatelli,  
 ... 52, donde deberá dirigirse toda la correspon-  
 ... administrativa referente al Boletín.  
 ... de fuera pedrán hacerse remitiendo el impo-  
 ... por Carta postal o Letra de fácil cobro.  
 ... Los cartos que contengan valores deberán ir corti-  
 ... y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 ... Los números que se reclamen después de transcu-  
 ... rridos veinte días desde su publicación, sólo se tar-  
 ... ran al precio de venta, o sea a 25 céntimos, las  
 ... de cada número y a 50 céntimos los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

State y medio céntimos por palabra. Al original  
 acompañará un sello móvil de 30 céntimos por cada  
 inserción.  
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán  
 previo abono o cuando haya persona en la capital  
 que responda de éste.  
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-  
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-  
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.  
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar  
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de  
 pago los demás que se pidan.  
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-  
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del  
 original, los Centros oficiales.  
 El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta  
 del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-  
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días  
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código  
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de  
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro  
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8  
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este  
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de  
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-  
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados orde-  
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final  
 de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina  
 Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias  
 e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia  
 continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 mayo 1921).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría. — Circular. — Negociado 1.º

#### ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES

##### CONVOCATORIA

Hallándose prevenido por el  
 art. 44 de la ley Orgánica que  
 la elección de Diputados pro-  
 vinciales se verifique en la pri-  
 mera quincena del tercer mes  
 del año económico, teniendo en  
 cuenta lo dispuesto en los Rea-  
 les decretos de 23 de diciem-

bre de 1918, en uso de las fa-  
 cultades que me concede el ar-  
 tículo 59 de la primera de las  
 disposiciones citadas, he acor-  
 dado convocar para el domingo  
 12 de junio próximo, a eleccio-  
 nes provinciales en los distri-  
 tos de CALATAYUD-ATECA,  
 CASPE-PINA, DAROCA-BEL-  
 CHITE y TARAZONA - BOR-  
 JA, que elegirán cuatro dipu-  
 tados cada uno por correspon-  
 derles la renovación, y también  
 en el de EGEA-SOS, para cu-  
 brir la vacante ocurrida por  
 la incapacidad de D. Javier  
 Ramírez de Orúe; debiendo  
 ajustarse el procedimiento a  
 los preceptos de la ley de 8 de  
 agosto de 1907 y Real decreto  
 de adaptación de 9 de septiem-  
 bre de 1909, a cuyo fin se obser-

varán las prescripciones del siguiente indicador.

Zaragoza, 23 de mayo de 1921.

El Gobernador,  
CONDE DE COELLO

\*\*\*  
**INDICADOR**

del procedimiento electoral con arreglo  
a la ley de 8 de agosto de 1907.

23 mayo. — Con la publicación de la convocatoria precedente empieza el período electoral y los Presidentes de las Juntas municipales del Censo harán exponer al público las listas en las puertas de los locales designados para Colegios. (Artículo 19).

29 mayo. — Como *domingo* inmediato a la convocatoria, se reunirá la Junta municipal del Censo en sesión pública, a fin de designar los dos adjuntos y sus suplentes. (Artículo 37).

30 mayo. — Quien aspire a ser proclamado candidato por propuesta de los electores, deberá requerir este día al Presidente de la Junta municipal para que el jueves inmediato constituya las Mesas de las secciones que el mismo señale. (Artículo 25).

2 junio. — Deben constituirse las Mesas que se hayan solicitado, a los efectos de recibir las propuestas de los electores por ser el *jueves anterior* al domingo en que se han de proclamar candidatos. (Artículo 25).

5 junio. — En este día, y por ser el domingo que precede a la elección, serán proclamados los candidatos en la forma y modo que señalan los artículos 26 al 29 inclusive.

9 junio. — Como jueves anterior a la elección, y en el caso de que no hubiera proclamación con arreglo al artículo 29 de la ley, se reunirán las Juntas de cada sección en el local donde aquélla ha de tener lugar, con objeto de que los candidatos, sus apoderados o substitutos hagan entrega de los talones que han de servir para comprobar las firmas de los nombramientos de interventores. Hasta este día, los candidatos proclamados podrán nombrar dos interventores y sus suplentes. (Artículo 30).

12 junio. — A las siete horas se constituirá la Mesa o Mesas electorales, compuesta del Presidente, dos adjuntos e interventores, designados por los candidatos, dando comienzo a la votación a las ocho, de

conformidad con los artículos 38, 39 y siguientes.

16 junio. — Tendrá lugar el escrutinio general en la forma dispuesta por los artículos 50 al 54, ante la Junta provincial del Censo electoral como lo determina el artículo 11 del Real decreto de 9 de septiembre de 1909.

Concluye el período electoral.

La presentación y examen de las actas y las reclamaciones contra las elecciones en todos sus actos, plazos, incompatibilidades e incapacidades, se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la ley Provincial, por la de 19 de junio de 1911 y por la Real orden de 21 de noviembre de 1914.

Zaragoza, 23 de mayo de 1921.

El Gobernador,  
CONDE DE COELLO.

**Elecciones provinciales.**

CIRCULAR

Empezado ya el período electoral; se dan por terminadas todas las delegaciones, comisiones que estén funcionando respecto de Ayuntamientos, formación de cuentas y cuanto pueda afectar a la Administración provincial y municipal en los distritos en que se convoca a elección, y llamo a la vez la atención de los señores Alcaldes acerca de la sanción penal que la ley de 8 de agosto de 1907 establece en su título 8.º, artículo 62 y siguientes, con el fin de que ningún funcionario dependiente de mi autoridad se extralimite en nada que pueda representar intervención directa en las elecciones, puesto que la ley separa por completo la acción gubernativa de toda actuación en las operaciones electorales, que han de ajustarse a sus terminantes preceptos en cuanto afecta y se refiere al procedimiento activo de la elección, absteniéndose también de promover ni circular expedientes de denuncias, multas, atrasos de cuentas, de propios, montes, pósitos o de cualquier otro ramo de la Administración, ni adoptar tampoco acuerdos relativos a personal hasta después de la proclamación de Diputados provinciales en lo que afecta a los referidos distritos, exceptuándose sólo los casos que define el apartado 3.º del artículo 68 de la ley, y siempre con mi conocimiento.

Zaragoza, 23 de mayo de 1921.

El Gobernador,  
CONDE DE COELLO

**Carreteras.— Expropiaciones.**

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras públicas de esta provincia el libramiento del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Ateca para la construcción del puente de Ateca y su avenida, correspondiente a la carretera de Ateca a Munébrega.

Este Gobierno civil ha dispuesto que el día 4 de junio próximo, a las diez de su mañana, se verifique el pago de dichas fincas ante la Alcaldía de Ateca, en su Casa Consistorial, según previene el art. 37 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y 62 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Zaragoza, 21 de mayo de 1921.

El Gobernador,  
**CONDE DE COELLO**

**Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.**

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela ovina, en los términos municipales de Asín y San Mateo de Gállego, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 3 y 11 de enero respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 19 de mayo de 1921.

El Gobernador,  
**CONDE DE COELLO**

**SECCIÓN QUINTA**

Núm. 1.766.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA**

Por el Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, se ha acordado señalar el día 27 del actual mes, para el comienzo de las vistas de las causas que ha de conocer el Tribunal del Jurado en el presente cuatrimestre, fijándose como lugar en que ha de verificarse la vista de dichos juicios, las Salas de esta Audiencia.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la ley del Jurado se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza, 17 de mayo de 1921.— El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.

\*\*\*

Relación de los Jurados que han correspondido por sorteo para conocer en las causas procedentes de los Juzgados que a continuación se insertan, en los días que se expresan al final.

**Juzgado de Ateca.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Pascual Alcalde, vecino de Ateca.
- 2 Hipólito Bueno Marqués, id.
- 3 Manuel Casado Tirado, Carenas.
- 4 Gaspar Cigüela Jiménez, Cervera.
- 5 Domingo Heredia García, Carenas.
- 6 Inocencio Espeleta Monge, Cetina.
- 7 Domingo Cabrerizo Gloria, La Vilueña.
- 8 Rafael Aparicio Molina, Torrijo.
- 9 Mariano Azpreto Garza, Nuévalos.

- 10 Pascual Acero Benedí, Jaraba.
- 11 Cesáreo Jerez Hernández, Cetina.
- 12 Federico Samper Sánchez, Ariza.
- 13 Nicolás Conrado Joven, Alhama.
- 14 Pascual Colás Morlanes, Ateca.
- 15 Jesús Remacha Azperjeta, Ariza.
- 16 Hilario Tarodo Hernando, Alhama.
- 17 Manuel Arcos Serrano, id.
- 18 Pedro Monge Piernada, Ariza.
- 19 Ventura Beltrán Pérez, Ateca.
- 20 Nazario Jiménez Pérez, Cervera.

*Capacidades.*

- 21 Manuel Bernal Bernal, vecino de Valtorres.
- 22 Tomás Cubero Laleona, Godojos.
- 23 Juan Ortega Beltrán, Embid.
- 24 Antonio Arquedas Rodríguez, Ariza.
- 25 Dionisio Guajardo Mendoza, Alhama.
- 26 Juan Esteras Pérez, Bortalba.
- 27 Domingo Bueno Minguillón, Carenas.
- 28 José Lacarta Pomareta, Castejón.
- 29 Bernardo Franco Bailón, Bubberca.
- 30 Nicasio Fernández Molina, id.
- 31 Pablo García Serrano, id.
- 32 Jacinto Casado Tirado, Carenas.
- 33 Antonio Arcos Serrano, Alhama.
- 34 Fabián Ibáñez Velázquez, Cetina.
- 35 Agustín Castejón Minguijón, Carenas.
- 36 Angel Sánchez Fuentes, Ateca.

*Supernumerarios.— Cabezas de familia.*

- 37 Timoteo Torrijos Medina, vecino de Zaragoza.
- 38 Francisco Mollat Hernández, id.
- 39 Rudesindo Larraz Gil, id.
- 40 Francisco Santafé, id.

*Capacidades.*

- 41 Mariano Pín vecino de Zaragoza.
- 42 Luis Parral, id.

**Procesados, delito y fecha del señalamiento.**

- Pilar Tarragona y otros, sedición, 4 y 5 de junio de 1921.  
Faustino Luyando, homicidio, 6 y 7 de id.

**Juzgado de Borja.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Francisco Colás Carranza, vecino de Agón.
- 2 Pascual Bayas Serrano, Ainzón.
- 3 Victoriano Martínez, Magallón.
- 4 José Cuartero, Gallur.
- 5 Carmelo Marco, Mallén.
- 6 Manuel Bona, Gallur.
- 7 Pablo Aibar, Magallón.
- 8 Mariano Carcas, Boquiñeni.
- 9 Macario Pérez, Magallón.
- 10 Santos Tolosa, Alberite.
- 11 Manuel Zalayas, Ainzón.
- 12 Jorge Calvete, id.
- 13 Zacarías Borobia, Bureta.
- 14 José María López, Borja.
- 15 Lorenzo Aguirrei Gallur.
- 16 Jesús Cotoré, id.
- 17 Pedro García Cascajares, Borja.
- 18 Hilario Montorio, id.
- 19 Antonio Leza, Luceni.
- 20 Segundo Romanos, Gallur.

*Capacidades.*

- 21 Emilio Royo Yoldí, vecino de Bisimbre.
- 22 Mariano Castelló, Bureta.
- 23 Serafín Matute, Boquiñeni.
- 24 Doroteo Lalana, id.
- 25 Joaquín Alfaro, Borja.

- 26 Pedro Cunchillos, Gallur.
- 27 José Sánchez, Bureta.
- 28 Félix Cuartero, Borja.
- 29 Crispín Medina, Agón.
- 30 Santos Martínez, Bureta.
- 31 Lorenzo Foncillas, Borja.
- 32 Agustín Montalar, Gallur.
- 33 Eusebio Martínez, Borja.
- 34 Lorenzo Nogués, id.
- 35 Antonio Córdoba, Mallén.
- 36 Celestino Sanz, Borja.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 Prudencio Martín, vecino de Zaragoza.
- 38 Angel Herrero, id.
- 39 Ramón Camañes, id.
- 40 Lucas Mendoza, id.

*Capacidades.*

- 41 Mariano Amada, vecino de Zaragoza.
- 42 Eduardo Bozal, id.

**Procesados, delito y fecha del señalamiento.**  
Eladio Andía, homicidio, 1 y 2 de junio de 1921.

**Juzgado de Galatayud.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Juan Francisco Barranco, vecino de El Frasno.
- 2 Juan Marín, Nigüella.
- 3 Serapio López, id.
- 4 Anacleto Arenas, Brea.
- 5 Julián Ballesteros, id.
- 6 Antonio Sánchez, Illueca.
- 7 Pablo Forcén, id.
- 8 Isaac Cubero, Inogés.
- 9 Mariano Cuartero, Jarque.
- 10 Carlos Franco, id.
- 11 Melchor Cimorra, Mesones.
- 12 Pablo Gil Andrés, id.
- 13 Anselmo Barranco, Santa Cruz de Grío.
- 14 Pantaleón Barranco, id.
- 15 Angel Anadon, Tobed.
- 16 Antonio Jacobo, Sediles.
- 17 Félix Vicén, id.
- 18 Luis Hernández, Tobed.
- 19 Pedro Hernando, Villalba.
- 20 Pedro Herruz, id.

*Capacidades.*

- 21 Policarpo Domínguez, vecino de Calatayud.
- 22 Florencio Llanas, id.
- 23 Enrique Ibáñez, id.
- 24 Miguel Ruiz, Gotor.
- 25 Jacinto Roy, id.
- 26 Emeterio Moreno, Inogés.
- 27 Julián Serrano, Morés.
- 28 Antonio Serrano, id.
- 29 Roberto Alda, Morata de Jiloca.
- 30 Ponciano Santos, id.
- 31 Prudencio Tabuena, Paracuellos de la Ribera.
- 32 Ceferino Sánchez, id.
- 33 Juan Aznar, Saviñán.
- 34 Juan Trasobares, Arándiga.
- 35 José Ramos, id.
- 36 Domingo Sanz, Brea.

*Supernumerarios.—Cabezas de Familia.*

- 37 Feliciano Paraiso, vecino de Zaragoza.
- 38 Joaquín Pueyo, id.
- 39 Félix Martín, id.
- 40 Antonio Martínez, id.

*Capacidades.*

- 41 Antolín Esteban, vecino de Zaragoza.
- 42 Joaquín Andrés, id.

**Procesados, delito y fecha de señalamiento.**

- José Cantín, parricidio, 4 y 5 de julio de 1921.
- Luis Saló, homicidio, 6 y 7 id.
- José Lirio, tentativa de violación, 8 id.
- Enrique Martínez, homicidio, 9 id.

**Juzgado de Cariñena.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Francisco Laborda, vecino de Mozota.
- 2 Felipe Gonzalvo, Mezalocha.
- 3 Marcelino Bribián, Cosuenda.
- 4 Leandro Cortés, Longares.
- 5 Vicente Benito, Mozota.
- 6 Santiago Mulsá, Cariñena.
- 7 Valeriano Jimeno, Aguillón.
- 8 Julián Echaure, Muel.
- 9 Antonio Oliván, Aguillón.
- 10 Alejandro Amorena, Cariñena.
- 11 José Serrano, Aguillón.
- 12 José Rubio, Muel.
- 13 Marcelino Vicente, Codos.
- 14 Braulio Gasca, Encinacorba.
- 15 Manuel Angós, Longares.
- 16 Juan Barril, Cariñena.
- 17 Valero Gascón, Encinacorba.
- 18 Joaquín Mata, Cariñena.
- 19 Santiago Pérez, id.
- 20 Elías Lorente, Codos.

*Capacidades.*

- 21 Leoncio Losilla Buil, vecino de Longares.
- 22 Andrés Borao, Cosuenda.
- 23 Francisco Díez, Cariñena.
- 24 Lucio Pamplona, Aguarón.
- 25 Manuel Lamuela, Cariñena.
- 26 Adrián Lorente, Cosuenda.
- 27 Julio León Candial, Cariñena.
- 28 Mariano Sancho, Aguarón.
- 29 Pedro Posenalde, Mezalocha.
- 30 José Burillo Benito, Mozota.
- 31 Galo Tobías Gil, Muel.
- 32 José Pelayo Rubio, id.
- 33 Crescencio Losilla, Cariñena.
- 34 Eustaquio Badenas, Longares.
- 35 Gregorio Pena, Aguarón.
- 36 Manuel Artigas, Longares.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 Miguel Samper, vecino de Zaragoza.
- 38 Manuel González, id.
- 39 Alfonso Carnicer, id.
- 40 Ramón Lanzón, id.

*Capacidades.*

- 41 Valero Canete, vecino de Zaragoza.
- 42 Manuel Palacios, id.

**Procesados, delito y fecha del señalamiento.**

Máximo Hombría, homicidio, 3 y 4 de junio de 1921.

**Juzgado de Caspe.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Dionisio Rufat, vecino de Maella.
- 2 Francisco Solé, Fayón.
- 3 Miguel Feito, Caspe.
- 4 Manuel Hernández, id.
- 5 José Fariod, Chiprana.
- 6 Pedro Arpal, id.
- 7 León Valero, Escatrón.
- 8 Pascual Pina, id.
- 9 Luis Valén, Fabara.
- 10 Enrique Vallespi, id.

- 11 Felipe Vallespi, Fayón.
- 12 Bautista Tramún, íd.
- 13 Manuel Moreno, Maella.
- 14 Alejandro Moreno, íd.
- 15 Manuel Valles, Mequinenza.
- 16 Antonio Piera, íd.
- 17 Mariano Turlán, Nonaspe.
- 18 Miguel Vilella, íd.
- 19 Roberto Sarriñena, Sástago.
- 20 Francisco Pinol, íd.

*Capacidades.*

- 21 Félix Albiac, vecino de Caspe.
- 22 Santiago Andréu, íd.
- 23 José Borbón, Mequinenza.
- 24 Tomás Rabinat Insa, Chiprana.
- 25 Agustín Cortés Guñu, Caspe.
- 26 Pascual Gracia Pando, Cinco Olivas.
- 27 Manuel Geric, Caspe.
- 28 Francisco Ros íd.
- 29 Domingo Ribera, íd.
- 30 José Puyoles, Cinco Olivas.
- 31 José Gracia, íd.
- 32 Antonio Muniente, Chiprana.
- 33 Fermín Albiac, Fabara.
- 34 Francisco Vives, Maella.
- 35 Prudencio Fornos, Mequinenza.
- 36 José Noria, íd.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 Elías Ruiz, vecino de Zaragoza.
- 38 Antonio Solana, íd.
- 39 Francisco Vingras, íd.
- 40 Francisco Novellón, íd.

*Capacidades.*

- 41 Rafael Larraz, vecino de Zaragoza.
- 42 Ceferino José Sampietro, íd.

*Procesados, delitos y fecha del señalamiento.*

- Miguel Campos, falsedad, 15 y 16 de junio.  
Manuel Tudor, robo, 17 de junio.

**Juzgado de Egea.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Santos Labarta Alastruey, vecino de Sierra de Luna.
- 2 Julio Arrieta Lázaro, Tauste.
- 3 Ramón Lasierra, Piedratájada.
- 4 Francisco Ezquerria, Pradilla.
- 5 Félix Bosque Vines, Pedrosas.
- 6 Aquilino Laborda Abad, Biota.
- 7 Jesús Lostalé, Tauste.
- 8 Francisco Arjol, Gastejón.
- 9 Manuel Aznárez, Egea.
- 10 Benjamín Aznárez, íd.
- 11 Manuel Supervía, Tauste.
- 12 Pedro Longás, íd.
- 13 Roberto Lahera Pérez, íd.
- 14 Antonio Ruiz Berquel, Erla.
- 15 Emeterio Sauras Frej, Egea.
- 16 Joaquín Angoy, Erla.
- 17 Santos Pérez Frej, Farasdués.
- 18 Carlos Laborda Soro, Luna.
- 19 Angel Villa Gamboa, Malpica.
- 20 Elías Franco Lorés, Murillo de Gállego.

*Capacidades.*

- 21 Antonio Villa Jordán, vecino de Malpica.
- 22 Mariano Tenías Cativiela, Luna.
- 23 Esteban Tolosana, Ardisa.
- 24 Francisco Torralba, Puendeluna.
- 25 Mariano Duarte, Tauste.
- 26 Gabriel Aranda Bosque, Sierra de Luna.
- 27 Manuel Arosco Sánchez, Valpalmas.
- 28 Agapito Ansó Casajús, Tauste.

- 29 Leonardo Marcuello Jiménez, Santa Eulalia.
- 30 Manuel Tomer Larruiz, Tauste.
- 31 León Aísa Millas, Erla.
- 32 Antonio Gállego, Murillo.
- 33 Leonor Minchol Ruiz, Erla.
- 34 Cecilio Auría Soro, Luna.
- 35 Miguel Jimeno Salvo, Layana.
- 36 Antonio Alastuey Aznárez, Farasdués.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 Emilio Abizanda, vecino de Zaragoza.
- 38 Vicente Arnal Moreno, íd.
- 39 Mariano Fuster Moreno, íd.
- 40 Pedro Jaso Vázquez, íd.

*Capacidades.*

- 41 Julián Guallar, vecino de Zaragoza.
- 42 Pedro Martínez, íd.

*Procesados, delito y fecha del señalamiento.*

- Primitivo Lasobras, incencio, 16 de junio.  
Mariano Alastuey y otros, robo, 15 de íd.  
Cristóbal Usán y otros, homicidio, 17 y 18 íd.

**Juzgado de La Almunia.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Francisco Ibáñez Blasco, vecino de La Almunia.
- 2 José Callejas, íd.
- 3 Ponciano Lorén, íd.
- 4 Pedro Ariza, Alagón.
- 5 Daniel Foronda, íd.
- 6 Guillermo Lasheras, íd.
- 7 Pablo Idoipe, Alcalá.
- 8 José Barrera, Alfamén.
- 9 Francisco Acero, Almonacid.
- 10 José Júlvez, íd.
- 11 Alfredo Martínez, íd.
- 12 Pedro Barranco Navarro, Alpartir.
- 13 Carlos Gálvez, íd.
- 14 Manuel Bernal, Bárboles.
- 15 Sebastián Arilla, Bardallur.
- 16 Miguel Aliaga, Botorrita.
- 17 Adolfo Barreras, Cabañas.
- 18 Zacarías Ballesteros, Calatorao.
- 19 Ignacio Bueno, íd.
- 20 Bernabé Alonso, Epila.

*Capacidades.*

- 21 Mariano Marcos, vecino de La Almunia.
- 22 Hilario Benito, Alagón.
- 23 Romualdo Ibáñez, íd.
- 24 Antonio Lázaro, Bardallur.
- 25 Pascual Poza, Calatorao.
- 26 Antonio Ballarín, Epila.
- 27 Manuel Huertas Valero, íd.
- 28 Teodoro Domingo Gilaberte, íd.
- 29 Isidro López Anguas, Figueruelas.
- 30 Tomás García Aranda, Lucena.
- 31 Máximo Ariza Lorente, Lumpiaque.
- 32 Luis Hernández, Morata.
- 33 Prudencio Manero, Pinseque.
- 34 Antonio Escuer, Plasencia.
- 35 Manuel del Río, Riela.
- 36 Seraffín Gracia, íd.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 37 Casiano Andrés Castillo, vecino de Zaragoza.
- 38 Lorenzo Aznar, íd.
- 39 José María Blasco, íd.
- 40 Antonio Casals Alba, íd.

*Capacidades.*

- 41 Julio Bayona Minguella, vecino de Zaragoza.
- 42 José Luis Castellano, íd.

*Procesados, delito y fecha del señalamiento.*

- Francisco Vázquez, tentativa de robo, 27 de mayo.

(Continuará).

Núm. 1.698.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de abril de 1921.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedaron sanos
Rabia	Belchite	Belchite	Canina		1		1	
Id.	Capital	Capital	Id.		1		1	
Id.	Cariñena	Longares	Id.		1		1	
Id.	Caspe	Sástago	Id.		1		1	
Id.	Egea de los C.	Erla	Asnal		1		1	
Id.	Id.	Dos	Canina		2		2	
Id.	Sos	Sos	Id.		1		1	
Carbunco bacterid.	Calatayud	Calatayud	Bovina		2		2	
Id.	La Almunia	Épila	Equina		2		2	
Id.	Id.	Calatorao	Bovina		1		1	
Perineumonía cont.	Capital	Capital	Id.	2	7		8	1
Tuberculosis	Id.	Dos	Id.		5		5	
Influenza	La Almunia	Épila	Equina		10	10		
Fiebre aftosa	Belchite	Almocheuel	Ovina		1316			1316
Id.	Capital	Capital	Bovina		3		3	
Id.	Cariñena	Dos	Ovina	44	33	44		33
Id.	Caspe	Dos	Id.	231	422	378	3	272
Id.	Id.	Sástago	Caprina	62	32	60	2	32
Id.	La Almunia	Dos	Bovina	6		6		
Id.	Id.	Dos	Ovina		350		1	349
Viruela	Capital	Dos	Id.	150	2		2	150
Id.	Caspe	Maella	Id.		70			70
Id.	Daroca	Dos	Id.	449	903	420	29	903
Id.	Egea de los C.	Asín	Id.	150				150
Id.	La Almunia	Pedrola	Id.	250				250
Id.	Pina	Gelsa	Id.	614				614
Durina	Belchite	Tres	Equina	9		1		8
Id.	Borja	Dos	Id.	3	1			4
Id.	Id.	Fuendejalón	Asnal	1		1		
Id.	Capital	Tres	Equina	5	2			7
Id.	Cariñena	Tres	Id.	2	1			3
Id.	Daroca	Acered	Id.	1				1
Id.	Egea de los C.	Tauste	Id.	1				1
Id.	Pina	Pina	Id.	1				1
Peste porcina	Ateca	Aniñón de la Cañade.	Porcina		2		2	
Id.	Borja	Pomer	Id.		3	1	1	
Id.	Calatayud	Torralba de Ribota.	Id.		6		6	
Id.	Capital	Capital	Id.		2		2	
Id.	Tarazona	Tarazona	Id.		2		2	
Triquinosis	Capital	Capital	Id.		1		1	
Cisticercosis	Id.	Id.	Id.					
<b>Sumas</b>				<b>1981</b>	<b>3188</b>	<b>922</b>	<b>82</b>	<b>4165</b>

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,  
**Pablo F. Coderque.**

Núm. 1.684.

## 6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

## CUENCA MEDIA DEL EBRO

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División en el mes actual.

Núm. de orden.	FECHA DE LAS LICENCIAS	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	EDAD - Años.	VECINDAD	PROFESION
107	1 abril	D. Ignacio Clavero	36	Zaragoza	Jornalero.
108	1	Enrique Pueyo	18	Id.	Id.
109	1	Joaquín Yus.	27	Id.	Id.
110	1	Andrés Calzada	>	Id.	Id.
111	2	Manuel Bravo	>	Id.	Id.
112	4	Faustino Pueyo	46	Id.	Retirado.
113	4	Vicente Manuel	45	Id.	Jornalero.
114	4	José Genís	31	Alhama	Comercio.
115	4	Antonio Casado	40	Id.	Confitero.
116	4	José Jiménez	39	Id.	Notario.
117	4	Martín Miguel	60	Zaragoza	Empleado.
118	4	Nicasio Domínguez	40	Id.	Id.
119	4	Juan Carcavilla	29	Id.	Jornalero.
120	4	Joaquín Jarabo	35	Casetas.	Id.
121	4	Manuel Maldonado	39	Id.	Id.
122	4	Lucas Latorre	49	Id.	Barbero.
123	4	Gabriel Longaira	41	Zaragoza	Jornalero.
124	4	Manuel Poblador	35	Id.	Albañil.
125	4	Daniel Agreda	29	Id.	Jornalero.
126	5	Leopoldo Loscos	29	Id.	Id.
127	5	León Almenara	46	Id.	Id.
128	5	Francisco Janes	37	Id.	Id.
129	5	Francisco Torralba	37	Id.	Id.
130	6	Fermin Jimeno	60	Id.	Id.
131	6	Federico Espadas	38	Id.	Ordenanza
132	6	Salvador Pérez	39	Id.	Militar.
133	6	Rafael Gómez	>	Id.	Id.
134	6	Manuel Guajardo	20	Ibdes	Labrador.
135	6	Pedro Talayero	39	Zaragoza	Jornalero.
136	7	Emilio Clemente	34	Id.	Aduanas.
137	12	Francisco Gracia	35	Id.	Jornalero.
138	12	Agustín Gracia	26	Id.	Id.
139	12	Miguel Abenia	28	Id.	Id.
140	12	Braulio Sota	42	Id.	Cochero.
141	12	Mariano Tercero	24	Id.	Jornalero.
142	12	Manuel Lorón	28	Id.	Id.
143	12	Abelardo Salvatierra	65	Id.	Id.
144	12	Esteban Tolosana	45	Id.	Id.
145	12	Agustín Parral	48	Alhama	Bañero.
146	12	Tiburcio Sancho	34	Zaragoza	Dependiente.
147	12	Cesáreo Folgar	25	Id.	Jornalero.
148	12	Timoteo Burillo	42	Id.	Id.
149	12	Jacinto Invernón	16	Id.	Id.
150	12	Mariano Navarro	34	Gallur	Id.
151	12	Juan Lagranja	26	Id.	Id.
152	12	Teodoro Bielsa	64	Belchite	Farmacéutico.
153	13	Aurelio Colás	16	Zaragoza	Jornalero.
154	13	Vicente Montañés	22	Id.	Id.
155	13	Bonifacio Rodríguez	26	Id.	Id.
156	13	Emeterio Herrero	50	Id.	Id.
157	13	Ceferino Theus	55	Id.	Telegrafista.
158	15	Florencio Ariño	28	Id.	Jornalero.
159	15	Francisco Marco	32	Almonacid	Sacerdote.
160	15	Saturnino Mafioli	41	Zaragoza	Jornalero.
161	16	Alfonso Moya	45	Los Fayos	Id.
162	16	Benigno Soria	59	Ibdes.	Propietario.
163	16	Eugenio Quílez	41	Zaragoza	Militar.
164	18	Felipe Jiménez	33	Id.	Cartero.
165	19	José Hernández	28	Id.	Jornalero.
166	19	Jesús Cortés	16	Id.	Id.
167	19	Antonio Estella	18	Id.	Id.
168	19	Victoriano Urzáiz	21	Id.	Id.
169	19	Luis Casasús	27	Id.	Id.
170	19	Luis Ruiz	39	Id.	Comercio.
171	19	Pascual Used	18	Belchite	Sastre.
172	20	José Machín	21	Zaragoza	Zapatero.

Núm. de orden.	FECHA DE LAS LICENCIAS	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	EDAD Años.	VECINDAD	PROFESION
173	20 abril	D. Alberto Aguilar	58	Zaragoza	Jornalero.
174	20	Arturo Carcelle	37	Id.	Id.
175	20	Mariano Sanz	24	Letux	Id.
176	21	Pedro Gabás	»	Zaragoza	Id.
177	21	Luis Arlegui	»	Id.	Ebanista.
178	21	José Aguilar	37	Id.	Jornalero.
179	21	Andrés Zaera	58	Id.	Id.
180	22	Victor Gómez	46	Id.	Empleado.
181	25	Angel Ranera	30	Id.	Jornalero.
182	25	José Lasheras	25	Id.	Id.
183	25	Joaquín Aramburo	49	Id.	Id.
184	25	Andrés Sancho	55	Id.	Id.
185	25	Domingo Sancho	27	Id.	Id.
186	26	Jacinto Lavilla	43	Id.	Id.
187	26	Mariano Serrano	39	Id.	Id.
188	26	Julio Castillo	18	Id.	Id.
189	26	José Casas	38	Id.	Id.
190	26	Pedro Carcavilla	22	Id.	Id.
191	26	Jacinto Guallar	41	Id.	Id.
192	26	Isidro Val	59	Id.	Id.
193	26	Guillermo Leal	33	Id.	Industrial.
194	27	Mariano López	36	Id.	Id.
195	27	Luis Cruellas	30	Utebo	Jornalero.
196	27	Cayetano Ortiz	20	Zaragoza	Id.
197	27	Andrés Tosao	37	Id.	Industrial.
198	28	Julio Alejandro	24	Id.	Estudiante.
199	29	Félix Dieste	60	Id.	Médico.
200	29	Francisco Cibera	28	Id.	Jornalero.
201	29	Agustín París	38	Id.	Id.
202	29	José Sánchez	49	Id.	Id.

Zaragoza, 30 de abril de 1921. — El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.753.

**Ateca.**

D. José María Montón Pérez, Juez ejerciente de instrucción de este partido;

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, he acordado que el día treinta y uno del actual, a las doce, se proceda en este Juzgado, en audiencia pública, al acto de sorteo de los seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, residentes en esta población y que se hallan en el pleno goce de sus derechos civiles, han de constituir en unión del Cura párroco y del maestro de instrucción primaria, bajo mi presidencia, la Junta del partido para la formación de las segundas listas de jurados correspondientes al mismo.

Dado en Ateca, a diez y siete de mayo de mil novecientos veintiuno. José M.<sup>o</sup> Montón. El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

Núm. r. 695.

**Caspe.**

**Cédula de notificación.**

El señor Juez de instrucción de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado sobre robo contra Juan Manuel Núñez Alcaraz y Dionisia Fernández y Fernández, ha acordado se haga saber a los perjudi-

cados Miguel Borrán y María Barrero, cuyo actual domicilio se ignora, que en la sentencia dictada en la causa expresada se ha condenado a los procesados a que mancomunada y solidariamente les abonen por indemnización de perjuicios la cantidad de doscientas cuatro pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, autorizo la presente en Caspe, a diez de mayo de mil novecientos veintiuno — El Secretario judicial, Cándido Mola.

## PARTE NO OFICIAL

### Quinta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.

Existiendo vacante en esta Comandancia una plaza de sillerio guarnicionero, la cual ha de ser cubierta en la forma que previene el Reglamento aprobado por Real orden circular de 23 de junio de 1892 (C. L. número 236), se anuncia por el presente para que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias al señor Comandante primer Jefe de la misma, acompañadas de los documentos que consignan los artículos 12 y 13 del Reglamento que se cita. La fecha de admisión de instancias termina el día 20 del próximo mes de junio, en cuyo día y hora de las once, se reunirá la Junta Económica del expresado Cuerpo, para la adjudicación de la plaza que se anuncia.

Imprenta del Hospicio.